

154
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

15 ENE 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. Las actividades del Programa "BENEFICIOS SOCIALES", para el año 2014.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa BENEFICIOS SOCIALES, adjuntos al presente Decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar por parte de los programas y actividades adjuntas al presente Decreto del Programa BENEFICIOS SOCIALES.

DECRETO

1. Apruébese el Programa "BENEFICIOS SOCIALES" y sus actividades, adjuntas al presente Decreto, y que se detallan a continuación:
 - Gastos Operacionales BENEFICIOS SOCIALES.

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:
 - **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
 - **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, papetería, menaje, adquisición de equipamiento e insumos computacionales, reparación de computadores y procesadores de texto, material de ferretería, productos de supermercado y alimentación, productos de limpieza y florería, artículos fotográficos, productos químicos, agropecuarios, forestales, veterinarios, quirúrgicos, arriendo de maquinarias y equipos, adquisición de artículos para premios y transferencias a beneficiarios, equipos menores. Cancelación de arriendo de inmuebles, servicios de alimentación y hospedaje, movilización, traslados y pasajes aéreos-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, servicios de banquetearía, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

\$24.735.000.- al Centro de Costo 14.03.01 Gastos Operacionales BENEFICIOS SOCIALES.

4. Designese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV(S)//MCC/DZB
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Depto. Social
- Oficina de Partes.



Eduardo Castro Stone
ALCALDE (S)



MATRIZ PROGRAMACION 2014

Dirección: Desarrollo Comunitario

Programa/ Proyecto: "Beneficios Sociales"

Monto Asignado 2014: \$ 24.730.000.-

Ítem		Ejecución	Bienes y servicios necesarios para la ejecución		Detalle Gastos		
Gastos Operacionales		Enero a Diciembre 2014	- Honorarios Profesionales para atención de público según actividad por Línea de acción.		Adm. Atencion publico (3) (340000*3)*12		
					Adm. Atencion Movil Social (2) (380000*2)*12		
			Total Honorarios:		\$ 21.530.000		
			Calefacción , Gas		\$ 850.000		
			Vales de taxi para Traslado de Funcionario para Supervisiones en terreno de casos derivados		\$ 500.000		
			Alimentos y Bebidas para actividades		\$ 600.000		
			Servicios de impresión y fotocopiado (dúpticos, material impreso, etc.) para difusión y		\$ 300.000		
			Servicio de Encuadernación y empastes		\$ 450.000		
Fotocopias		\$ 500.000					
		TOTAL		\$ 24.730.000			
Actividades Programadas	Productos / Coberturas Programadas por Línea de Acción	Mes de Ejecución Propuesto	Medios de Verificación Por Actividad	Bienes y Servicios necesarios para la ejecución	Indicadores de Verificación		
LÍNEA DE ACCIÓN 1: Atender las solicitudes de Subsidios y la demanda de información presentados en la comuna, según cumplimiento de requisitos legales.							
Atender las demandas de Subsidios Familiares (SUF) presentados en la comuna, con	Atender el 100% de las demandas de Subsidios Familiares presentados en la comuna, con	Enero a Diciembre 2014.	- Registro Estadístico Mensual - Decretos de Asignación v Extinción.	- Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Material Impreso	Nº de subsidios únicos familiares postulados / Nº subsidios entregados*100		

cumplimiento de requisitos legales.	<u>cumplimiento de requisitos legales.</u>			<ul style="list-style-type: none"> - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Fotocopias - Tóner - Rollos Numero Matico 	
Atender las demandas de Subsidios de Discapacidad Mental (SDM) de menores de 0 a 18 años de edad, existente en la comuna conforme requisitos establecidos por ley.	Atender el 100% de las demandas de Subsidios de Discapacidad Mental de menores de 0 a 18 años de edad, existente en la comuna <u>conforme requisitos establecidos por ley.</u>	Enero a Diciembre 2014	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Estadístico Mensual - Decretos de Asignación v Extinción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Material Impreso - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Fotocopias - Tóner - Rollos Numero Matico 	Nº de subsidios de discapacidad mental postulados / Nº subsidios entregados*100
Atender las demandas de Subsidio de Agua Potable Urbano y rural de personas residentes de la comuna de Temuco, que cumplan con los requisitos de otorgamiento.	Postular al 100% de las solicitudes de Subsidio de Agua Potable de personas residentes de la comuna, <u>que cumplen con los requisitos que establece la Ley.</u> Cobertura de un 93% de los cupos disponibles (considerando postulaciones y cupos vigentes según resolución de Intendencia)	Enero a Diciembre 2014	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Estadístico Mensual. - Decretos de Asignación v Extinción. - Detalle de Facturación Mensual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Material Impreso 	Nº de solicitudes de postulación SAP / Nº de SAP postulados *100

			<ul style="list-style-type: none"> - Informes financieros mensuales a Intendencia, Aguas Araucanía y San Isidro de Labranza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Focopias - Tóner - Rollos Numero Matico 	<p>Cobertura Realizada_ x 100/</p> <p>Cupos otorgados para la comuna</p>
<p>Atender solicitudes de familias residentes en la comuna, que reúna que reúna requisitos de acuerdo a la Ordenanza Municipal, para acceder al Subsidio de Aseo Domiciliario. (SAD)</p>	<p>Cobertura del 100% de la demanda espontánea, que cumpla con los requisitos establecidos en Ordenanza Municipal.</p>	<p>Enero a Diciembre 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de Publico - Registro Mensual. - Emisión Ord. Mensual, a Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Focopias - Tóner - Rollos Numero Matico 	<p>Cobertura Realizada*100/ postulantes</p>
<p>Supervisar la entrega de beneficios en terreno, así como el cobro en los plazos legales del SUF y SDM.</p>	<p>Cobertura del 100% de los no cobro de SUF y SDM (citaciones)</p> <p>Cobertura del 50% aleatorio de los beneficiarios SAP consumo cero y sobre consumo (70 mt3 o más)</p>	<p>Enero a Diciembre 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas realizadas - Registro de visitas - Registro citaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Material impreso (citaciones) - Vehículo para traslado personal 	<p>Cobertura realizada mediante entrega de citaciones por no cobro SUF y SDM x100/ No cobros del periodo.</p> <p>Supervisiones en terreno SAP x100/N° de beneficiarios consumo cero o sobre consumo del periodo.</p>

<p>Atender solicitudes de Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e invalidez presentadas en la comuna que cumplan con los requisitos que estable la</p>	<p>Cobertura del 100% de la demanda, que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley.</p>	<p>Enero a Diciembre 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de Publico - Registro Mensual. - Emisión de despacho solicitudes semanal 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema computacional - Impresora/ Fotocopiadora /Escáner - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Material impreso (citaciones) - Vehículo para traslado personal realización postulaciones postrados. 	<p>Solicitudes con cumplimiento requisitos/ N° de postulaciones realizadas x100</p>
<p>LÍNEA DE ACCIÓN 2:</p>	<p>Cobertura del 100% de las solicitudes formales de capacitación por parte de organizaciones comunitarias (juntas de vecinos, agrupaciones, etc.) y capacitaciones a personal o usuarios de instituciones como consultorios, jardines infantiles, entre otros. / (Se considera un promedio anual de 5 capacitaciones)</p>	<p>Enero a Diciembre 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nominas de asistentes a las capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Material Impreso (dípticos, etc.) 	<p>Cobertura Realizada_ x 100/10</p>

DESCRIPCION Y JUSTIFICACIONES PRESUPUESTO AÑO 2014

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Beneficios Sociales
ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD: Dorila Zambrano Bustos

MONTO PRESUPUESTO AÑO 2013: \$ 22.598.000
MONTO PRESUPUESTO AÑO 2014: \$ 24.735.000
INCREMENTO AÑO 2014 : \$ 2.137.000
DESGLOSE DEL INCREMENTO : \$ 450.000 EMPASTES
: \$ 600.000 COFFE PARA PERSONAS EN JORNADAS INFORMATIVAS
: \$ 300.000 IMPRESOS DE DIFUSION Y PUBLICIDAD
: \$ 787.000 AUMENTO HONORARIOS

OBJETIVO: Atender, informar y resolver las solicitudes por Subsidios Sociales de las personas de la comuna de Temuco que lo demanden, aplicando requisitos establecidos por Ley.

Objetivo específico N°1: Atender solicitudes de SUF-SAP-SDM- y PBS de personas que demandan Subsidios en la comuna de Temuco, con el fin de que accedan a ayudas pecuniarias derivadas de la Red Social

Objetivo Especifico N°2: Otorgar información sobre Subsidios Sociales y materias relacionadas a beneficiarios de Subsidios, con el fin de instalar conceptos básicos que permitan optimizar el uso de sus beneficios.

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION: (debe indicar datos numéricos)

La Unidad de Beneficios Sociales se encuentra ubicada en Bulnes N° 345, 3º piso (Portal de la Araucanía). La modalidad de Atención se rige por los Horarios de la Dideco. En la Oficina atienden público; 3 funcionarios en tercer piso, 1 en el primer piso con Atención preferencial a personas con menor movilidad y Adultos mayores entre otros y 1 en el Móvil Social que se traslada diariamente a los diferentes sectores de Temuco. Estas 5 personas poseen Contratos a Honorarios y para el año 2014 se estima oportuno reajustar las cifras mensuales percibidas considerando el trabajo en terreno y en forma diaria y en los Operativos de Atención los fines de semana. En forma interna sin Atención al Público realizan labores; 1 secretaria y 1 Operadora de Subsidios (personal de planta). Además 1 administrativo que se encuentra ordenando las solicitudes de Subsidios Agua Potable año 2011 y 2012 y 2013.

Esta última tarea Administrativa de ordenar los decretos ha traído recarga de trabajo Administrativo, tanto para la Atención de Público como para el ordenamiento interno. Se estima que para mantener los Decretos de Asignación de Subsidios en orden se requieren \$ 450.000 anual.

El número de Atenciones de Público desde enero a julio 2013, es de 18097 personas en Oficinas, considerando el trabajo en el Móvil Social. Siendo el promedio anual de Atenciones a personas en el año 2012 de 38132. Para el trabajo en terreno se requiere material impreso para difusión: 1 pendón, dípticos con Subsidios Sociales por un monto de \$ 300.000.

En relación a las Jornadas Informativas para Beneficiarios de Subsidios, se han realizado 2, en los meses de mayo y julio de 2013. Correspondiendo a una propuesta de Innovación creada durante este año, que tiende a mejorar los procesos de Atención de Público. Para convocar a las Jornadas se realizan visitas a un promedio de 70 beneficiarios en su domicilio, entregando conocimiento y comunicación oportuna sobre beneficios e invitando a participar de las Jornadas. **Se estima necesaria la adquisición de atención de coffee para las personas que participan por un monto de \$ 600.000, para el año 2014.**

METAS: (período de tiempo de la actividad y servicios en cantidad)

Atender y resolver solicitudes para un promedio de **40.000 usuarios demandantes de Subsidios Sociales** en el año 2014, esto proyectado en base a los datos estadísticos del año 2012 y avance 2013.

Asignar Subsidios Sociales de acuerdo a resolución Exenta de Intendencia IX Región y Ministerio de Desarrollo Social para SUF-SAP y SDM. El número asignado durante el año 2012 fue de 19031. A julio de 2013 la asignación de Subsidios alcanza a 6739.

Se proyecta asignar Subsidio Aseo Domiciliario a un número de usuarios que durante el año 2012 fue de 1861 y que en julio de 2013, suman 1251 beneficiarios.

LINEAS DE ACCION: (tareas o acciones a realizar para cumplir con las metas fijadas)

Línea N°1: Atención de Público por demanda de Subsidios Sociales

Línea N°2: Jornadas Informativas para beneficiarios de Subsidios

FUENTE LEGAL Y/O CONTRACTUAL: (ley, DL, ordenanza, Dcto. Alcaldicio que aprueba Contrato, etc.)

Subsidio a la Discapacidad Mental : D.L 869 y Ley N° 18600

Subsidio único familiar : Ley N° 18020

Subsidio Agua Potable : Ley N° 18778 del 20/02/1989. Modificada por la Ley 18889 del año 1990 y la Ley N°19059 del 31/05/1991.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y de Administración Comunal

Ordenanza Municipal 02, Titulo 14, N° 6 del 24 de diciembre de 1993

OBSERVACIONES Y ANEXOS: (detalle personal Honorarios Servicios Comunitarios - sólo 21.04.004)

Nombre	Profesión y Función	Periodo contrato		Valor en M\$	
		de	al	Mensual	Total
María Cristina Burgos Concha	Técnico Desarrollo Social/Función: Atención de usuarias que postulan y/o realizan tramites relacionadas con el beneficio de Subsidio Agua Potable y Alcantarillado	02/01/2014	31/12/2014	340.000	4.080.000
Mónica Irene Gonzalez Díaz	Cajero Bancario/Función: Atención de usuarias que postulan y/o realizan tramites relacionados con el beneficio de Subsidio Único Familiar	02/01/2014	31/12/2014	340.000	4.080.000
Jael Aline Sanzana Quijón	No tiene titulo/ Función: Atención de personas que solicitan exención al pago de Aseo domiciliario	02/01/2014	31/12/2014	340.000	4.080.000
Diego Antonio Flores Pinilla	No tiene titulo/ Función: Atención de personas en el móvil social, que solicitan y/o realizan tramites relacionados con los Beneficios Sociales; SUF-SAP-SDM-PBS y APS	02/01/2014	31/12/2014	380.000	4.560.000
Cristopher Andrés Albornoz Sánchez	Técnico medio en Electrónica Industrial/Función: Atención preferencial para usuarios; Adultos mayores, embarazadas y personas discapacitadas que solicitan Beneficios Sociales; SUF-SAP-SDM-PBS y APS	02/01/2014	31/12/2014	380.000	4.560.000

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2014 HASTA EL 8/1/2014

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Período	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
140301: Beneficios Sociales									
			Acreedores Presupuestarios	24.735.000	0	0	0	24.735.000	24.735.000
21			C x P Gastos en Personal	21.535.000	0	0	0	21.535.000	21.535.000
21.04			Otras Gastos en Personal	21.535.000	0	0	0	21.535.000	21.535.000
21.04.004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	21.535.000	0	0	0	21.535.000	21.535.000
21.04.004.403			Beneficios Sociales	21.535.000	0	0	0	21.535.000	21.535.000
21.04.004.403.001			Hon. Beneficios Sociales	21.535.000	0	0	0	21.535.000	21.535.000
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.200.000	0	0	0	3.200.000	3.200.000
22.01			Alimentos y Bebidas	600.000	0	0	0	600.000	600.000
22.01.001			Para Personas	600.000	0	0	0	600.000	600.000
22.01.001.002			Alimentos Actividades Municipales	600.000	0	0	0	600.000	600.000
22.03			Combustibles y Lubricantes	850.000	0	0	0	850.000	850.000
22.03.003			Para Calefacción	850.000	0	0	0	850.000	850.000
22.07			Publicidad y Difusión	750.000	0	0	0	750.000	750.000
22.07.002			Servicios de Impresión	300.000	0	0	0	300.000	300.000
22.07.002.003			Serv. Impres. Progr. y Actividades	300.000	0	0	0	300.000	300.000
22.07.003			Servicios de Encuadernación y Empaste	450.000	0	0	0	450.000	450.000
22.08			Servicios Generales	500.000	0	0	0	500.000	500.000
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	500.000	0	0	0	500.000	500.000
22.08.007.003			Movilización, Traslados y Otros	500.000	0	0	0	500.000	500.000
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	500.000	0	0	0	500.000	500.000
22.12.999			Otros	500.000	0	0	0	500.000	500.000
22.12.999.001			Fotocopias	500.000	0	0	0	500.000	500.000